

RESOLUCIÓN N°: 1028/06.-

Ramallo, 1º de agosto de 2006

VISTO:

El reclamo por aumento salarial que mantiene el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales; y

CONSIDERANDO:

Que la mejor resolución de las cuestiones como el del Visto, se da cuando las partes mantienen un diálogo maduro y conducente;

Que la instancia negociadora lejos está de agotarse;

Que es necesaria una pronta solución al conflicto para bien de los trabajadores, de los vecinos y de la propia Institución Municipal;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Instar a las partes a redoblar esfuerzos para encontrar una pronta, consensuada y duradera solución a la discusión salarial.-----

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente al Sindicato de Obreros y Empleados Municipales y al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1º DE AGOSTO DE 2006.-----